

AL DESPACHO comunicando que la audiencia programada para el 14 de septiembre del año en curso, no fue posible realizarse en la medida en que no conto con el expediente digitalizado en ese momento y días previos para proceder con la notificación a las partes y sus apoderados, por lo que se encuentra pendiente el señalamiento de fecha para las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Bucaramanga, septiembre 18 de 2020.



ELVIS AARON CAMACHO VILLAFAÑE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial se señala el día JUEVES OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA UNA DE LA TARDE (1:00PM) para la realización de la audiencia del artículo 77 del CPT y SS, en la cual se agotaran las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, de igual forma ese mismo día y a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30PM) se realizar la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, en la que se practicaran las pruebas, se oirán alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

Se les informa que la audiencia se va a llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams, por lo tanto, las partes y sus apoderados deberán contar con los medios electrónicos para ello. Días previos a la diligencia se les remitirá los enlaces del expediente digitalizado para su consulta y la invitación a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.



ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

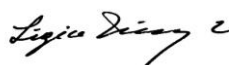
E.A.C.V

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 21 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA